

ORD. OBB. N° 297/2020

ANT.: Formulario Denuncia de fecha 23 de septiembre 2020, presentado ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Requiere información sobre denuncia ID 95-VIII-2020, que indica.

Concepción, 14 de octubre de 2020.

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : SR. ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de una denuncia ciudadana por **EMISIÓN DE RUIDOS**, asociado al **posible INCUMPLIMIENTO** del **DECRETO SUPREMO N°38/2011** del MMA, por actividades que ocurren en local denominado PANADERÍA PLAZAS DE MI MAMI, localizado en Avenida Poniente N° 542, Villa Plazas de Santa María, en la comuna de Los Ángeles. Según la denuncia, en el domicilio se realizan actividades de panadería, las que se desarrollan de lunes a domingo de 07:00 a 19:00 horas.

Por tal motivo, dado que la denuncia ya ha sido registrada en nuestro Sistema de Denuncia (**SIDEN**) con el ID **95-VIII-2020**, para poder realizar un oportuno análisis y gestión de la denuncia que afecta a una familia de su comuna, esta Superintendencia le solicita a Ud. poder informar **en un plazo de 10 días hábiles**, contados desde la recepción del presente oficio, los antecedentes que pueda vuestro municipio aportar, como son:

- Copia de Patente Municipal al día, además de cualquier otro permiso o autorización otorgada por vuestro Municipio, a la actividad antes indicada.
- Exigencias en materia de Control de Ruido que vuestro municipio haya realizado a la actividad denunciada a través de la DOM o Depto. de Medio Ambiente respectivo.
- Inspección Ambiental y/o Informe de Mediciones de Ruido de haber.

Por lo anterior, le comunicamos a usted que los antecedentes de respuesta deben ser remitidos al email oficinadepartes@sma.gob.cl con copia a oficina.biobio@sma.gob.cl haciendo referencia al ID SIDEN antes informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Jefe Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

DISTRIBUCIÓN:

(Carta Certificada)

- Sr. Esteban Krause Salazar, Alcalde de la I. Municipalidad de Los Ángeles, Caupolicán N°399, Comuna de Los Ángeles, Región del Biobío.

C.C.:

- Oficina de Partes Oficina Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo Denuncia 95-VIII-2020.